



Ministerio de Infraestructura
Dirección Provincial de Vialidad
CORDOBA



CÓRDOBA, 20 AGO 2015

**REF.: COMPRA DE CALZADO PARA PERSONAL
ADMINISTRATIVO TEMPORADA OTOÑO -
INVIERNO.-
EXPEDIENTE N° 0045-017616/15.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones que tratan de la temática de la referencia.

Y CONSIDERANDO:

Que el Departamento II Asesoría Jurídica en Dictamen N° 599/15 obrante en autos, señala que: "...De fs. 19 a 50, obra en autos, la presentación de ofertas de dos firmas del rubro, siendo las mismas las siguientes: a) dino butelli calzados (Dumas Mariano y Dumas Laura Beatriz S.H.), que cotiza por el Renglón 1 \$68.200,00, por el Renglón 2 \$101.568,00 y b) Humberto Batistella S.A., que cotiza por el Renglón 1 \$ 68.386,00, por el Renglón 2 \$ 101.200,00. Al respecto, la División Compras eleva el orden de prelación de las propuestas, concluyendo que puede adjudicarse el Renglón N° 1 Zapatos para Administrativos Femenino a Dumas Mariano y Dumas Laura Beatriz S.H. por la suma de \$68.200,00 y el Renglón N° 2 Zapatos para Administrativos Masculino a Humberto Batistella S.A. por la suma de \$101.200,00...Por todo lo expuesto, este Servicio Jurídico entiende que conforme a las facultades otorgadas por la Ley 8555, lo previsto por el Art. 9 y cc, Art. 11, todo de la Ley 10.155, Art. 41 de la Ley 10.248, puede esa Superioridad dictar instrumento legal aprobando la documentación elevada y adjudicar mediante compulsa abreviada la adquisición de la referencia a las firmas y por los montos manifestado por la División Compras a fs. 51".

Que el Departamento I Administración y Personal ha procedido a emitir el correspondiente Documento Contable mediante Nota de Pedido N° 2015/001715. -///-

Nº00589

-///-
POR ELLO,

atento al informe producido, lo dictaminado por el Departamento II Asesoría Jurídica y las facultades conferidas por la Ley N° 8555;

**EL DIRECTORIO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Adjudicar por Compulsa Abreviada el Renglón N° 1 (Zapatos para Administrativos Femenino - 62 pares) a la firma DUMAS MARIANO Y DUMAS LAURA BEATRIZ S.H., por la suma de Pesos SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS (\$68.200,00).

Art. 2°.- Adjudicar por Compulsa Abreviada el Renglón N° 2 (Zapatos para Administrativos Masculino - 92 pares) a la firma HUMBERTO BATISTELLA S.A., por la suma de Pesos CIENTO UN MIL DOSCIENTOS (\$101.200,00).

Art. 3°.- Imputar la suma total de Pesos CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$169.400,00), conforme lo indica el Departamento I Administración y Personal de esta Dirección en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido N° 2015/001715), de acuerdo al siguiente detalle:

Jurisdicción: 1.50
Programa: 504-001.
Partida: 2.03.04.00.
Presupuesto Vigente.....\$ 169.400,00

Art. 4°.- Protocolícese, Pase al Departamento I Administración y Personal, tómese razón por el Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése copia al Ministerio de Infraestructura y pase al Departamento II Secretaría General.

RESOLUCIÓN:

Nº 00589

m.c.u.

Sr. CARLOS A. PEREZ
VOCAL DIRECTORIO
Dirección Provincial de Vialidad
Córdoba

ING. RAUL BERTOLA
PRESIDENTE
Dirección Provincial de Vialidad
Córdoba

Dr. ALFREDO ROBERTO BOSCH
SECRETARIO GENERAL
JEFE DPTO. II SEC. G.
D.P.V. CORDOBA

